

ciales, siendo desposeído de él, habiéndose acordado por auto de esta fecha publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Dado en Bilbao (Bizkaia) a 28 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Manuel José Baeza Diaz-Portales.—El Secretario.—27.891.

## GIJÓN

### Edicto

Por resolución de esta fecha, dictada en el juicio de quiebra de «Construcciones y Promociones Carbainos, Sociedad Limitada», seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Gijón, al número 804/1998, a instancias de la Procuradora doña Jimena Fernández-Mijares Sánchez, en representación de «Comercial Sariago, Sociedad Limitada», «Parquets y Tarimas Sariago, Sociedad Limitada», «Encofrados J. Alsina, Sociedad Anónima», «Hormigones El Caleyó, Sociedad Anónima», «El Caleyó Derivados del Cemento, Sociedad Anónima», «Talleres Roper, Sociedad Anónima» y «Hormigones Mieres Asturias, Sociedad Anónima», se ha acordado citar por edictos a los acreedores de la quiebra, cuyo domicilio se desconoce, para que puedan asistir a la Junta general de acreedores, que se celebrará el día 4 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Prendes Pando, sin número, Gijón, a fin de proceder al nombramiento de Síndicos de la quiebra, apercibiéndoles si no asistieran les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Gijón a 17 de junio de 1999.—El Secretario.—27.804.

## HELLÍN

### Edicto

Doña Caridad Algarra Vergara, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Hellín,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 58/1998, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia de la Procuradora doña Inmaculada Pérez Vallés, en representación de Bancaja, contra don Ginés Rubio Monte, doña Ascensión García Soguero, don Juan Vera Merle y doña María Isabel Rubio Monte, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados don Juan Vera Merle y doña María Isabel Rubio Monte:

Finca registral 29.215, inscrita al folio 152 del tomo 1.078, libro 349 de Tobarra.

Valorada en 7.704.375 pesetas.

Una quinta parte indivisa de la finca registral 20.491, inscrita a los folios 99, 100 y 120 del tomo 854, libro 294 de Tobarra.

Valorada en 120.000 pesetas.

Finca registral 30.534, inscrita al folio 55 del tomo 1.132, libro 362 de Tobarra.

Valorada en 5.126.400 pesetas.

Finca registral 30.535, inscrita al folio 56 del tomo 1.132, libro 362 de Tobarra.

Valorada en 498.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Benito Toboso, 35, 1.º, de esta ciudad de Hellín, el próximo día 27 de octubre de 1999, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones número 0060/0000/17/0058/98, que este Juzgado mantiene en la sucursal del «Banco

Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» en esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con éste, la consignación prevenida en el punto anterior.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad no han sido aportados por la ejecutada ni suplidos por certificación del Registro, debiendo estar, en su caso, el rematante a lo establecido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 24 de noviembre de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de la subasta, que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de diciembre de 1999, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Si por causas de fuerza mayor las subastas a celebrar tuvieran que suspenderse, se celebrarán al día siguiente hábil respectivo, a la misma hora, sin necesidad de nuevo anuncio.

Dado en Hellín a 11 de junio de 1999.—La Juez, Caridad Algarra Vergara.—El Secretario.—27.845.

## LAREDO

### Edicto

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Laredo, procedimiento 430/1996, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 151, de fecha 25 de junio de 1999, página 9030, segunda y tercera columnas, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la fecha de celebración de la segunda subasta, donde dice: «...el día 29 de julio de 1999,...», debe decir: «...el día 29 de septiembre de 1999,...».—26.621-CO.

## LEGANÉS

### Edicto. Cédula de emplazamiento

Órgano que ordena emplazar: Juzgado de Primera Instancia número 3 de Leganés.

Resolución que lo acuerda: Providencia de esta fecha, en el procedimiento que se indica seguidamente.

Asunto: Juicio de familia. Divorcio contencioso número 40/1999.

Emplazada: Doña Fernanda Dos Santos Dionisio. Objeto: Comparecer en dicho juicio por medio de Abogado y Procurador y contestar a la demanda.

Plazo: Veinte días.

Prevención legal: Se le declarará en rebeldía sin más citarle, y ni oírle y se declarará precluido el trámite de contestación.

Dado en Leganés a 3 de junio de 1999.—El Secretario.—27.834.

## MADRID

### Edicto

Doña Carmen Gámiz Valencia, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 38 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 652/1996, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancias del Procurador don Jesús Iglesias Pérez, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Francisco Javier Sainz Pérez Santana, doña Esther Mosteirín Rodríguez y «De Mesa y Asociados, Sociedad Anónima», los tres en situación procesal de rebeldía, en reclamación de la cantidad de 39.853.975 pesetas, correspondiente a resto de principal, más la cantidad de 15.000.000 de pesetas, correspondiente a gastos, costas e intereses presupuestados; en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, por importe de 34.300.000 pesetas, la siguiente finca embargada a la parte demandada, don Francisco Javier Sainz Pérez Santana, doña Esther Mosteirín Rodríguez y «De Mesa y Asociados, Sociedad Anónima»:

Parcela de terreno en el término de Las Rozas, procedente del Coto de Las Matas, hoy en calle Escorial, número 30 (urbanización «El Pedrosillo»), de 511 metros 92 decímetros cuadrados, y vivienda-chalé, finca número 12.627, tomo 2.188, libro 222, folio 45, inscrita en el Registro de la Propiedad de Las Rozas (Madrid).

Tipo de la subasta: 34.300.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, 66, quinto, de esta capital, el día 9 de septiembre de 1999, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 34.300.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta provisional de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina 4070, calle Capitán Haya, 66, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, únicamente por la parte ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de su remate.

Octava.—Y para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 7 de octubre de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 2 de noviembre de 1999, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—En el caso de que cualquiera de los anteriores señalamientos coincidiera con día festivo, se trasladará la celebración de la respectiva subasta al día siguiente hábil, sin que sea necesaria la publicación de nuevos edictos.

Décima.—Se hace saber a las personas que deseen participar en las subastas aquí señaladas que deberán identificarse documentalmente en forma, y de tratarse de persona jurídica, deberá comparecer necesariamente su legal representante con exhibición además de documento nacional de identidad, de copia autorizada de escritura notarial en la que expresamente se le faculte para realizar actos de disposición patrimonial y participar en subasta pública judicial para la adjudicación a su favor de inmuebles, y de tratarse de representantes procesales o Procuradores, no bastará la asistencia de Oficial habilitado, siendo necesario que aquel Procurador esté expresamente facultado para realizar actos de disposición patrimonial, no bastando simple poder general para pleitos.

Y para que conste y sirva de notificación y citación suficiente a los demandados en caso de encontrarse en ignorado paradero, y en el supuesto de no poder verificar su notificación y citación en la forma establecida en los artículos 260 y siguiente de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid», expido y firmo el presente en Madrid a 14 de junio de 1999.—La Secretaria, Carmen Gámiz Valencia.—27.872.

## MATARÓ

### Edicto

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Mataró, procedimiento 114/1999-F, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 150, de fecha 24 de junio de 1999, página 8966, segunda y tercera columnas, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, líneas quinta y sexta, donde dice: «...contra doña Juana González López, "Biak Automoción, Sociedad Anónima", en reclamación de crédito hipotecario,...», debe decir: «...contra doña Juana González López, en reclamación de crédito hipotecario,...».—26.321-CO.

## MOLLET DEL VALLÉS

### Edicto

Doña Araceli Monjo Monjo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Mollet del Vallés,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen las actuaciones de sumario hipotecario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 291/1998, a instancias de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra don José Fores Torrent, y que mediante este edicto se pone a la venta, en primera, segunda y tercera subasta pública, por un periodo de veinte días, la finca que a continuación se describe.

Para la primera subasta se servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a 69.700.000 pesetas.

Para la segunda subasta, si cabe, el tipo fijado para la primera subasta con la rebaja del 25 por 100.

Para la tercera subasta, si cabe, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores que:

Primero.—Para concurrir a las subastas deberán consignar, previamente, en la cuenta 0859 del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100, en efectivo, del tipo indicado, requisito sin el cual no se admitirán.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo fijado, y sólo la parte ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Tercera.—En el caso que se celebre una tercera subasta, si hubiera un postor que ofreciera las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta y que aceptara las condiciones, se aprobará el remate.

Cuarta.—Las subastas se celebran en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Anselmo Clavé, número 2, 3.º, de esta ciudad, los días siguientes:

La primera, el día 2 de septiembre de 1999, a las once horas.

La segunda, el día 1 de octubre de 1999, a las once horas.

La tercera, el día 3 de noviembre de 1999, a las once horas.

Quinta.—Las actuaciones y el certificado del Registro, a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán expuestos en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador aprueba la titulación y que la acepta como suficiente.

Sexta.—Las cargas y los gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del acto se mantendrán, y se entenderá que el mejor postor los acepta y subroga y que la rematada no los incluye.

El bien que se subasta es el siguiente:

Finca, inscrita en el Registro de la Propiedad de Mollet, al tomo 1.876, libro 57 de San Fost de Campsentelles, folio 79, finca 3.884, inscripción segunda.

Porción de terreno, sita en el término de San Fost, paraje Sorbera, de superficie 2.292 metros cuadrados, dentro del cual se halla construido un edificio destinado a garaje.

Este edicto sirve de notificación en forma para las personas interesadas.

Dado en Mollet del Vallés a 22 de junio de 1999.—La Juez, Araceli Monjo Monjo.—28.997.

## MOLLET DEL VALLÉS

### Edicto

Doña Araceli Monjo Monjo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Mollet del Vallés,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen las actuaciones de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 363/1998, promovidas por «Bancsabadell Hipotecaria, Sociedad Anónima», contra don Sergio Díaz Zaballos y doña Silvia Clavé Jiménez, y que mediante este edicto se ponen en subasta primera, segunda y tercera, por un periodo de veinte días, la finca que se describe más adelante y que ha sido embargada a la parte demandada en el presente procedimiento.

Para la primera subasta servirá de tipo la cantidad pactada en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a 25.000.000 de pesetas.

Para la segunda subasta, si cabe, el tipo fijado para la primera subasta con la rebaja del 25 por 100.

Para la tercera subasta, si cabe, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se advierte a los posibles licitadores que:

Primero.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo fijado, y sólo la parte ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Segundo.—Para concurrir a las subastas, deberán consignar, previamente, en la cuenta 0859 del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 en efectivo del tipo indicado, requisito sin el cual no se admitirán.

Tercero.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, situado en calle Anselmo Clavé, 2, 3.ª, de esta ciudad, los días siguientes:

La primera, el día 3 de septiembre de 1999, a las once horas.

La segunda, el día 4 de octubre de 1999, a las once horas.

La tercera, el día 2 de noviembre de 1999, a las once horas.

Cuarto.—El bien objeto de la subasta, que se describe posteriormente, podrá ser examinado por los posibles postores. Los títulos del bien estarán en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los postores, los cuales tendrán que conformarse y no tendrán derecho a exigir ninguno más.

Quinto.—Las cargas y los gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora se mantendrán y se entenderá que el mejor postor los acepta y se subroga.

Sexto.—Para el caso de resultar negativa la notificación personal, sirva esta publicación de notificación en forma.

El bien que se subasta es el siguiente:

Finca, inscrita con el número 7.887, al folio 166 del tomo 2.290 del archivo, libro 157 de Parets del Vallés.

Este edicto sirve de notificación para las personas interesadas.

Dado en Mollet del Vallés a 22 de junio de 1999.—La Juez, Araceli Monjo Monjo.—28.999.

## MORÓN DE LA FRONTERA

### Edicto

Doña María del Rosario Domínguez Romero, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Morón de la Frontera y su partido judicial,

Hago saber: Que, con el número 87/1997, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Bellogín Izquierdo, contra los bienes hipotecados por «Promotora Inmobiliaria, Sociedad Anónima»; «Construcciones Javisa, Equipos Andaluces, Sociedad Anónima»; don Benito y don Manuel Rubio Pinalla y sus respectivas esposas, doña Linarejos Malpesa Guerrero y doña Trinidad Mercedes Juárez Castilla, que después se reseñarán, para hacer efectiva el primero la cantidad de 61.489.751 pesetas de principal, más el 30 por 100 que se calcula por ahora para costas, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, los bienes de referencia, por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de 67.351.100 pesetas.

### Condiciones de la subasta

Primera.—La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de septiembre de 1999, a las once horas.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, todos los postores deberán consignar, previamente, en la Mesa de este Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (entidad Banco Bilbao Vizcaya, número de la cuenta 3985/0000/18/0087/97).

Tercera.—Servirá de tipo para la misma el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Cuarta.—En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para el remate de la segunda subasta, por término de veinte días, el día 7 de octubre de 1999, a las once horas, también en la Sala de Audiencias de este Juzgado; para la